



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

338-19

15 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.110/16

VISTO: La Resolución CD N° 394/16, mediante la cual se designa a la Lic. Valeria Alejandra Vittor como Profesional Adscripta en la asignatura "Nutrición en Salud Pública" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 077/18, se prorroga la designación de la Lic. Valeria Alejandra Vittor, como profesional adscripta, por el término de un año a partir del vencimiento de su designación, que opero el 05 de Diciembre de 2.017.

Que la docente responsable de la asignatura, a fojas 32, eleva informe sobre el desempeño de la profesional, durante el período 06 de Diciembre de 2.017 al 05 de Diciembre de 2.018, y solicita la certificación correspondiente.

Que es necesario dar por finalizadas las actividades desarrolladas por la Lic. Valeria Alejandra Vittor, como profesional adscrita en la cátedra "Nutrición en Salud Pública" de la Carrera de Nutrición.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

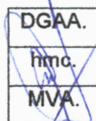
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por finalizadas las actividades desarrolladas como Profesional Adscripta de la Lic. Valeria Alejandra VITTOR, D.N.I N° 28.634.591, en la asignatura "NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la profesional certificación por su desempeño durante el período comprendidos entre el 06 de Diciembre de 2.017 al 05 de Diciembre de 2.018.

AARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa